

Señores

Accionistas Polivideos S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, he procedido, en mi calidad de Comisario Principal a examinar el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.000.

Del examen practicado se desprende que los registros contables se llevan conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el país.

Por lo tanto, opino que los estados financieros presentados por la Administración de la compañía, pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Pedro Merán.

Comisario Principal

14 MAYO 2004

